

## *Informe del Comisario de la Compañía LIDENORTI S.A*

Ibarra, 20 de Marzo de 2014

Distinguidos señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado de Carga Líderes del Norte Imbabureños LIDENORTI S.A., como Comisario de la Compañía antes nombrada tengo a bien presentar mi informe escrito después de haber revisado minuciosamente los ingresos y egresos suscitados durante el período económico del año 2013, a la vez que agradezco una vez más la confianza que depositan ustedes en mi persona para desempeñar esta delicada función.

### **1.- EN LO LEGAL**

De acuerdo con el artículo número 231 todos los comisarios tenemos el derecho ilimitado de verificar los movimientos económicos que se den dentro de la Compañía y revisar en forma constante y permanente que dichos valores sean registrados en la contabilidad de una manera clara, precisa y con su debido respaldo.

### **2.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS**

En conformidad con las normas legales estatutarias o reglamentarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de la Compañía fueron cumplidas de acuerdo a las resoluciones adoptadas por los accionistas por lo que no encuentro novedad de incumplimiento.

### **3.- ESTADOS FINANCIEROS**

Quiero manifestar a todos ustedes señores accionistas, que los movimientos económicos tanto de ingresos como de egresos han sido realizados en forma clara y precisa por la señora Contadora que presta los servicios en nuestra Institución; y que ha sido entregado el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2013 cumpliendo todas las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

### **4.- SOBRE LOS BALANCES**

Señores Accionistas quiero indicar a ustedes, que el aporte mensual que realizamos sirve para el mantenimiento de la Compañía, debido a que con estos ingresos se realiza las diferentes cancelaciones tanto para empleados como para gastos que se ocasionan en la Empresa; a la vez informo que dentro del Balance de Resultados se pude observar que no existe pérdida ni excedentes en este período fiscal.

### **5.- JUNTAS GENERALES Y ASISTENCIA**

Como Comisario de la Compañía he supervisado que la Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias se realice de acuerdo como determina la ley de Compañías con la debida asistencia de los señores Accionistas y respetando los puntos que constan en la debida convocatoria. También quiero pedir a los señores accionistas que paguen sus aportaciones a su debido tiempo para el buen desenvolvimiento de la Empresa; sin tener más que recomendar y siendo el miembro fiscalizador solicito se envíe los Balances correspondientes al año 2013 a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Diego Pozo  
COMISARIO